



La Junta apunta a Bekinsa como responsable de los movimientos de tierra del yacimiento del Seminario

El delegado de la Junta de Andalucía en Huelva, Francisco José Romero, ha apuntado este martes que «la responsabilidad de preservar un bien patrimonial es del propietario», en este caso la constructora Bekinsa, que es la propietaria mayoritaria, «y después estarán también las empresas que hayan actuado en el mismo, si realmente todo llega a verificarse».

Así lo ha explicado el delegado que ha apuntado, además, que desde que tuvieron conocimiento de los hechos por parte del Seprona, se están analizando para valorar posibles daños y, si así fuera, la Junta va a ser «contundente» y aplicará la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que «tiene potestad sancionadora», afirma, a la par que colaborará con la Ficalía y con la propia Guardia Civil.

Francisco José Romero ha señalado asimismo, que los técnicos de la Delegación de Cultura están inmersos en la realización de un estudio para valorar posibles daños, tras el movimiento

de tierras destinadas supuestamente al relleno de la futura estación del AVE, una circunstancia que a ADIF no le consta y que el propio delegado asegura desconocer.

Cruz califica la acción de «atentado insensible»

El alcalde de Huelva, Gabriel Cruz, se ha mostrado este martes «indignado» tras el movimiento de tierras en el yacimiento arqueológico, lo que ha calificado de «un atentado» realizado, a su juicio, «de manera descarada, desvergonzada, irresponsable e insensible» y ha reconocido que «no han podido funcionar» todos los mecanismos públicos o privados para evitarlo porque «se ha producido».

Cruz ha recordado que se han abierto cuatro expedientes sancionadores por las cuatro parcelas afectadas, siendo propietaria de tres de ellas la constructora Bekinsa y de otra Altamira, y también a la empresa Tellez Hermanos, que ha realizado los movimientos de tierras.

El objetivo es «conocer con detalle lo ocurrido y llegar hasta el fondo del asunto», indicando además que «más allá de la indignación se exige que se impidan sucesos como éste». De ahí que se le haya dado traslado a la Fiscalía.

(Foto: Parcelas del yacimiento)